

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 7 0 2) 09 AGO. 2022

"Por la cual se realiza un encargo de funciones a un servidor público de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-AEROCIVIL-

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1149 de 06 de julio de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, determina que hay encargo cuando:

"ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir **parcial o totalmente las funciones** de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo". Negrilla fuera de texto.

Que el artículo 2.2.5.5.43 Decreto 1083 de 2015, determina que hay encargo en empleos de libre nombramiento y remoción cuando:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Que mediante oficio 3100-2022020959 recibido el 8 de agosto de 2022, el servidor público **JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR**, Director Regional Aeronáutica Centro Sur, solicita se asignen las funciones de Gerente Aeroportuario del Aeropuerto Flaminio Suarez de Guaymaral al servidor público **GERMAN OSPINA ROSERO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.320.211, Profesional aeronáutico II, grado 17, del Grupo Administrativo y financiero de la Regional Aeronáutica Centro Sur, quien cumple con los requisitos del cargo, durante el tiempo de la incapacidad del titular **JOSÉ ARTURO GARCÍA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía 6.757.277, Gerente Aeroportuario III, grado 21. *U*

En mérito de lo expuesto,

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

09 A60. 2022

(# 0 1 7 0 2)

"Por la cual se realiza un encargo de funciones a un servidor público de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Encargar a partir del martes 9 de agosto de 2022, las funciones de Gerente Aeroportuario del Aeropuerto Flaminio Suarez de Guaymaral, al servidor público **GERMAN OSPINA ROSERO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.320.211, Profesional Aeronáutico II, grado 17, del Grupo Administrativo y Financiero de la Regional Aeronáutica Centro Sur, durante el tiempo de la incapacidad del titular **JOSÉ ARTURO GARCÍA TORRES**, sin separarse de sus funciones propias del cargo.

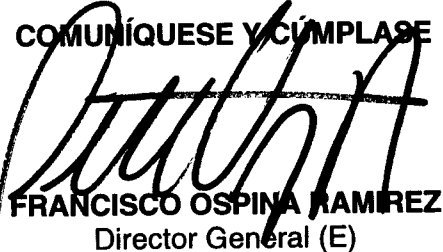
ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los:

09 A60. 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FRANCISCO OSPINA RAMIREZ
Director General (E)

Proyectó: Nancy Castillo Infante, Técnico Aeronáutico, Grupo Administración del Talento Humano
Revisó: Marina Segura Saenz, Directora de Gestión Humana
Luz Mirella Giraldo Ortega, Coordinadora Grupo Administración del Talento humano
Paula Miranda Bohorquez Botero, Dirección de Gestión humana
Vo. Bo. Gladys Canacue Medina, Secretaria General
Jaime Portela Rivera, Especialista Aeronáutico Secretaria General
Paola Linares Ospina, asesor aeronáutico, Dirección General
Ruta electrónica: Bóg 7: J/3000 Secretaria General/2018 /Resolución. Bog 7 (j:) / Dirección Talento Humano/ 2022 / comunicaciones y permisos / Asignaciones